



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

12 OCT. 2012

Nº 466 2012-MEM/OGA

VISTO:

El Informe No. 366-2012-MEM-OGA/LOG, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada modificada por la Ley N° 29873 que modificó el Decreto Legislativo No. 1017, se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras;

Que, el artículo 8° de la precitada Ley dispone que las entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el ejercicio presupuestal;

Que, por Resolución Secretarial No. 002-2012-MEM/SEG, de fecha 16 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el ejercicio 2012;

Que, por Resolución Secretarial No. 016-2012-MEM/SEG, por Resoluciones Directorales Nros. 048, 067, 096, 100, 163, 170, 184, 238, 291, 298, 308, 313, 314, 353, 359, 366, 381, 387, 408, 423, 460-2012-MEM-OGA y las Resoluciones Ministeriales Nros. 131 y 389-2012-MEM/DM;

Que, mediante el documento del Visto se ha propuesto la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2012, incluyendo la Adquisición de Licencias de Software, detallada en el Anexo 1 "PROCESOS DE SELECCIÓN INCLUIDOS";

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo No. 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, en el literal a) del artículo 2° de la Resolución Ministerial No. 086-2012-MEM/DM de fecha 23 de febrero de 2012, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Con la visación de la Oficina Logística;

De conformidad con el Decreto Ley No. 25962, Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, de conformidad con la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley No. 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal



2012 y en concordancia con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la Ley N° 29873, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Modificado por el D.S. N° 138-2012-EF, y en atribución a las facultades concedidas por Resolución Ministerial N° 086-2012-MEM/DM de fecha 23 de febrero de 2012;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2012, que incluye la contratación descrita en el quinto considerando de la presente Resolución, detallada en el Anexo 1 "PROCESOS DE SELECCIÓN INCLUIDOS".

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Logística informe al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) sobre la modificación del referido Plan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Logística ponga al alcance del público interesado en revisar o adquirir el Plan Anual de Contrataciones un ejemplar del mismo al valor de su reproducción y que los publique en el portal de Internet del Ministerio de Energía y Minas.

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Informática publique en el Portal de Transparencia de la Entidad la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2012.

Regístrese y comuníquese,




CPC. Esther Rosario Dongo Cahuas
Directora General
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

B) AÑO: 2012

B) RUC: 20131988429



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

000015 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (A1)

D) UNIDAD EJECUTORA:

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

C) SIGLAS:

MEM

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:
Para generar el archivo para el OSCE Presiona CTRL + G

F) PLIEGO:

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para copiar y péguelo

N. REF.	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Incluye conexión e internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																				DEPA	PROV	DIST			
111	1-01	0-NO		1- LICITACION PUBLICA	09	1- BIENES		ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE	43211(20100613)	0- UNIDAD	1,500.00	1270.708.00	1- Soles	08	10 - Octubre	0 - Por Internet	0 - Proceso de		OFICINA DE LOGISTICA	18	01	30			

Handwritten signature





MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

I- 15104

INFORME N° 366 -2012-MEM-OGA/LOG

A : **ESTHER ROSARIO DONGO CAHUAS**
Directora General de la Oficina General de Administración

DE : **JESUS VILCA CASTILLA**
Director de la Oficina de Logística

REFERENCIA : Requerimiento de Bienes N° 00561-2012-INFORMÁTICA

FECHA : Lima, **12 OCT. 2012**

Me dirijo a usted, en atención al Requerimiento de la referencia, a fin de informarle lo siguiente:

1. MATERIA

Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas – Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el Año Fiscal 2012, al amparo de lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF.

2. ANTECEDENTES

- 2.1 Mediante Resolución Ministerial N° 537-2011-MEM/DM, de fecha 27 de diciembre de 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2012 del Pliego 016 - Ministerio de Energía y Minas.
- 2.2 Por Resolución Secretarial N° 002-2012-MEM/SEG, de fecha 16 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal.
- 2.3 Posteriormente, se modificó el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad por la Resolución Secretarial N° 016-2012-MEM/SEG, las Resoluciones Directorales N° 048, 067, 096, 100, 163, 170, 184, 238, 291, 298, 308, 313, 314, 353, 359, 366, 381, 387, 408, 423, 460-2012-MEM-OGA y las Resoluciones Ministeriales Nros. 131 y 389-2012-MEM/DM.
- 2.4 Mediante Resolución Ministerial N° 086-2012-MEM/DM de fecha 23 de febrero de 2012, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración, entre otras funciones, la facultad para aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad.
- 2.5 Que, mediante Requerimiento de Bienes de la referencia, la Oficina de Informática de la Dirección General de Administración del Ministerio de Energía y Minas, solicita la Adquisición de Licencias de Software.
- 2.6 Ante lo expuesto, la referida Oficina ha previsto para dicha adquisición el valor estimado S/. 1, 270,705.00 (Un Millón Doscientos Setenta mil Setecientos Cinco con 00/100 Nuevos Soles), de acuerdo a las siguientes Certificaciones





MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Presupuestales: 03279, 03130, 03152, 03148, 03134, 03308, 03443, 03094, 03315, 03115, 03331, 03097, 03129, 03349, 03063, 03153, 03318, 03059, 03233, 03221 y 03294-21-2012-MEM-OGP/PRES.

2.7 De acuerdo a lo señalado precedentemente, se recomienda la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, al contemplarse las condiciones establecidas en el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF.

3. ANÁLISIS

3.1 INCLUSIÓN DE BIENES

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES – OFICINA DE LOGÍSTICA

Nº Referencia	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Tipo de Proceso	Valor Estimado de la Contratación	Fecha Prevista de la Convocatoria	Fuente de Financiamiento
111	Adquisición de Licencias de Software	Licitación Pública	S/ 1, 270, 705.00	Octubre	RDR

Sustentado mediante el Requerimiento de Bienes solicitado por la Oficina de Informática de la Oficina General de Administración General de Eficiencia Energética y las siguientes Certificaciones Presupuestales: 03279, 03130, 03152, 03148, 03134, 03308, 03443, 03094, 03315, 03115, 03331, 03097, 03129, 03349, 03063, 03153, 03318, 03059, 03233, 03221 y 03294-21-2012-MEM-OGP/PRES.



4. NORMATIVIDAD APLICABLE

- a. Ley N° 29873 que modifica el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado.
- b. Decreto Supremo N° 138-2012-EF que modifica el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- c. Directiva N° 005-2009-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.
- d. Resolución Ministerial N° 086-2012-MEM/DM.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Por lo antes expuesto, resulta pertinente la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal, incluyendo la Licitación Pública para la Adquisición de Licencias de Software, la misma que se detallada en el ANEXO 1 "PROCESOS DE SELECCIÓN INCLUIDOS", conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF.

5.2 Finalmente, se remite el presente documento a la Oficina General de Administración a su cargo, para su evaluación y de encontrarlo conforme se apruebe la modificación de inclusión propuesta del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas.



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Es todo cuanto informo a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,



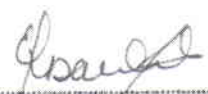
.....
CPC. JESÚS VILCA CASTILLA
DIRECTOR DE LOGÍSTICA
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

JVC/CKR

Visto, el Informe N° 366 -2012-MEM-OGA/LOG que antecede y estando de acuerdo con todo lo informado, PROYECTESE la Resolución de modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas.

San Borja,

12 OCT. 2012



.....
CPC. Esther Rosario Dongo Cahuas
Directora General
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN